 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	004

CONTRATO
 CARTA DE ACEPTACIÓN
 RESOLUCIÓN
 CONVENIO

No. 4152.010.26.1.396 de 2024

1. DESCRIPCIÓN GENERAL (Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A))
 - (Las casillas marcadas con (*) solo diligenciar para contratos de obra Pública)

Nombre del Contratista	PINTUVIAL S.A.S
Documento de identificación del contratista	900011073
Nombre del representante legal del contratista	MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR
Documento de identificación del representante legal del contratista	C.C No. 80.097.535 de Bogotá D.C.
Nombre del Supervisor /Interventor	CARLOS ENRIQUE PANESSO FRANCO
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	16593356
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	100
Objeto	Construcción e instalación de reductores de velocidad y suministro e instalación de señalización en el distrito de Santiago de Cali.
Tipo de contrato o convenio	Obra Pública.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3600010849
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500331902
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. (cuando aplique)	3600011059
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. (cuando aplique)	4500337852
(*) Localización (solo para contratos de obra)	Zona urbana y rural del territorio del Distrito Especial de Santiago de Cali.
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	INFRAESTRUCTURA VIAL.
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A.
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A.

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO (Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	004

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	603.626.400.00
Valor de la(s) adición(es)	301.813.200.00
Valor total del contrato	00
Saldo a favor del contratista	00
Saldo a favor del municipio	00
Valor total ejecutado del contrato	905.439.600.00
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	696

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO hasta (dd/mmm/aaaa)	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	17/09/2024	----
Prórroga No. 1 (cuando aplique)	17/10/2024	----
Prórroga No. 2 (cuando aplique)	----	----
Prórroga No. 3 (cuando aplique)	----	----
Terminación anticipada (cuando aplique)	----	----
Plazo final	Desde (17/06/2024) hasta (17/10/2024)	----

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (dd/mmm/aaaa)	TIEMPO (meses / días)	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	----	----	----
Acta de Reanudación	----	----	----
Tiempo total de suspensión		----	----

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	004

01	Prorroga - Adición.	<p>PRORROGAR el contrato No. 4152.010.26.1.396.2024, por treinta (30) días más, por lo cual la CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO quedara así:</p> <p>El plazo estimado de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.</p> <p>ADICIONAR al valor del contrato No. 4152.010.26.1.396.2024, la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$301.813.200), por lo cual la CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO quedara así:</p> <p>El valor del Contrato es por la suma de NOVECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$905.439.600) MCTE.</p>
----	---------------------	--

5. ESTADO JURÍDICO


NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	----	----	----
Incumplimiento	----	----	----
Caducidad	----	----	----

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA (dd/mmm/aaaa)	OBSERVACIONES
Transacciones	----	----
Cesiones	----	----
Conciliaciones	----	----
Compensaciones	----	----
Otros (cuáles)	----	----

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	004

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	---

6.2. PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.


FECHA (dd/mmm/aaaa)	NOMBRE	CARGO
21/11/2024	MAUFO ANDRES GONZALEZ CANTOR	Representante Legal.

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		INSUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde: (dd/mmm/aaaa)	Hasta (dd/mmm/aaaa)		
Cumplimiento del Contrato 20%	Seguros Del Estado S.A.	21-44-101443206	5/06/2024	17/02/2025	\$ 181.087.920.00	18/09/2024.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 5%	Seguros Del Estado S.A.	21-44-101443206	5/06/2024	17/10/2027	\$ 45.271.980.00	18/09/2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN		MAJA01.04.03.P006.F002	
			VERSIÓN	004

Estabilidad de la Obra 30%	Seguros Del Estado S.A.	21-44-101443206	5/09/2024	5/09/2025	\$ 271.631.880.00	18/09/2024.
Calidad del Servicio 20%	Seguros Del Estado S.A.	21-44-101443206	5/06/2024	17/04/2025	\$ 181.087.920.00	18/09/2024.
Calidad y funcionamiento de los Bienes y Suministros 10%	Seguros Del Estado S.A.	21-44-101443206	5/06/2024	17/04/2025	\$ 90.543.960.00	18/09/2024.
Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMLMV)	Seguros Del Estado S.A.	21-40-101233912	5/06/2024	17/10/2024	\$ 260.000.000.00	18/09/2024.

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
----	----

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

- a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato *(si aplica)*
- b) Expediente contractual.
- c) Informe final de supervisión.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. 4152.010.26.1.396 de 2024, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD, y el Contratista por concepto del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. 4152.010.26.1.396 de 2024.

SALVEDADES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ACTA DE LIQUIDACIÓN

MAJA01.04.03.P006.F002

VERSIÓN

004

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de enero de 2026.

Gustavo Orozco

ORDENADOR DEL GASTO
Nombre: Gustavo Alberto Orozco Lince
Cargo: Secretario de Movilidad de Cali.

[Firma]
CONTRATISTA: PINTUVIAL S.A.S.

NIT/CC: 900011073

Representante Legal

Nombre: MAURO ANDRES
GONZALEZ CANTOR.

CC: 80.097.535 de Bogotá D.C.

Proyectó: Javier Darío Coral Muñoz – Abogado Contratista.
Revisó: Liliانا López López – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

16.12.2025

Salida dinámica de lista

1

Referencia	Doc.compr.	Nombre 1	FinPerVal	Fecha doc.	VN + IVA	N.I.F.1	Pos.	Valor neto	VN IVA	Facturas	VN Saldo	Fondo	Elemento PEP
396-2024	4500331902	PINTUVIAL SAS	31.12.2024	11.06.2024	603.626.400	9000110731	10	603.626.400	0	603.626.400	0	12322501	BP-26003061/1/01/01/18
					603.626.400			603.626.400	0	603.626.400	0		

Referencia	Doc.compr.	Nombre 1	FinPerVal	Fecha doc.	VN + IVA	N.I.F.1	Pos.	Valor neto	VN IVA	Facturas	VN Saldo	Fondo	Elemento PEP
396-2024	4500337852	PINTUVIAL SAS	31.12.2024	20.09.2024	301.800.582	9000110731	10	301.800.582	0	301.800.582	0	F13341504	BP-26005214/1/01/01/15
					301.800.582			301.800.582	0	301.800.582	0		

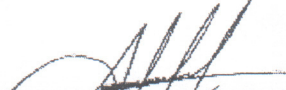
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
LEGALES****ARTÍCULO 50 LEY 789 DE
2002 (PERSONAS
JURIDICAS)**

MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR identificado con C.C. No. 80.097.535 de Bogotá en mi condición de representante legal de **PINTUVIAL SAS**, identificada con NIT 900.011.073-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OSCAR JAVIER MARTINEZ GONZALEZ identificado con C.C. No. 1.026.275.925 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 233381-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **PINTUVIAL SAS**, identificada con NIT 900.011.073-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 21 días del mes de Noviembre de 2024.


OSCAR JAVIER MARTINEZ GONZALEZ.
Revisor Fiscal.
Pintuvial SAS.


MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR
Representante Legal
Pintuvial SAS.